



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.Nº. 478-90-ED.

Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

PLAN ANUAL DE TRABAJO

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA



Querecotillo

2026



Contenido

Presentación.....	3
Fundamentación	4
1. Datos generales.....	6
2. Identidad institucional	6
3. Base legal.....	9
4. Importancia.....	11
5. Diagnóstico de las competencias del docente.	12
6. Diagrama del contexto.....	12
7. Propósito del plan.....	12
8. Alcance.....	13
9. Objetivos.....	14
10. Análisis de gestión en el fortalecimiento de competencias.....	14
11. Metas.....	15
12. Actividades del proceso de fortalecimiento de competencias y actualización.	15
13. Programa de formación continua	16
14. Metodología y modalidad de la capacitación.....	19
15. Estructura del plan de fortalecimiento de competencias.	19
16. Evaluación y monitoreo.....	20
17. Certificación.....	20
18. Indicadores para evaluar el nivel de satisfacción.	21
19. Recursos necesarios	21
20. Capacitaciones transversales	22
21. Monitoreo y evaluación	22
22. Cronograma de actividades y requerimiento.....	22



Presentación.

El Plan de la Unidad de Formación continua, contiene elementos donde se considera temas transversales y tecnológicos de acuerdo a especialidad por programas de estudio; con el compromiso de lograr los objetivos y las metas propuestas desde los lineamientos institucionales con la cobertura de profesionales, estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general para optimizar la gestión de aprendizaje.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “SEÑOR DE CHOCÁN” es una Institución de Educación Superior Tecnológica, sus siglas son IESTP – “Señor de Chocán”, tiene sus orígenes en el Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura, creado con R.M. Nº 478-90-ED con fecha 05 de abril de 1990, Revalidado con R.D. Nº 0303-2006-ED con fecha 21 de abril del 2006, presentando las carreras profesionales de **Enfermería técnica; Contabilidad; y Computación e Informática** a la sociedad educativa de la región Piura, en su turno diurno.

Dejando constancia de la formación de las carreras profesionales, está la autorización de creación de las mismas **Enfermería Técnica** R.M. Nº 478-90-ED; **Contabilidad** R.M. Nº 478-90 ED; **Computación e Informática** R.D. Nº 272-96-ED. Para luego pasar a la adecuación del plan de estudio de cada carrera para pasar a ser denominados programas de estudio, con los oficios: con oficio Nº 182-2017-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST adecuo el plan de estudios de la carrera de **Computación e Informática a Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información**; con oficio Nº 0004-2015-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA DIGEST. Donde obtiene la autorización para desarrollar el programa de estudios de: **Fisioterapia y Rehabilitación**, con oficio Nº 0003-2015-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST. Donde obtiene la autorización para desarrollar el programa de estudios de: **Administración de Negocios Agropecuarios**, luego hace la migración con oficio Nº 01133-2024 MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST, donde obtiene la autorización para desarrollar el programa de estudios de: **Enfermería Técnica** y luego hace la migración con oficio Nº 01283-2024 MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST, donde obtiene la autorización para desarrollar el programa de estudios de: **Producción Agropecuaria**.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”, ofrece programas de formación continua que buscan actualizar los conocimientos y estrategias de los profesionales de la docencia mediante la ampliación y fortalecimiento de sus



competencias con la finalidad de contribuir a un mejor servicio educativo en el ámbito local y nacional como en la educación superior tecnológica y en los ámbitos formal y no formal.

En el marco de las políticas y normas establecidas por la Institución, la formación continua del IESTP – “Señor de Chocán”, genera oportunidades de capacitación y perfeccionamiento para distintos profesionales vinculados con el sector técnico productivo a través del uso de distintas modalidades formativas.

El presente documento expone el sustento teórico y didáctico de la formación continua en el IESTP – “Señor de Chocán”. Se describen las modalidades y el desarrollo del modelo formativo puntualizando su secuencia didáctica en cuatro fases, sus elementos y las ofertas formativas actuales y de proyección a futuro. Así mismo, orienta el diseño, la implementación y el desarrollo de diversas propuestas con la finalidad de continuar con la mejora de capacidades para aprender a aprender, reflexionar y mejorar la práctica profesional.

Esperamos contribuir en afianzar conocimientos, destrezas y habilidades para el desarrollo de la formación técnica y humanística del egresado de los programas de estudios; ante los cambios continuos de un entorno globalizado y las exigencias de competitividad del sector productivo.

Fundamentación

La elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Formación Continua se fundamenta en el marco normativo vigente emitido por el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), que regula la gestión de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos. En ese contexto, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, junto con su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establecen el marco legal para la organización, supervisión y funcionamiento de dichas instituciones y sus unidades académicas.

En particular, el Plan de Trabajo aborda la formación continua, definiendo que los programas de formación continua deben ser diseñados y ejecutados conforme a los lineamientos académicos generales y los lineamientos específicos para la formación docente y en servicio (Artículos 20 al 23 del Reglamento de la Ley N° 30512). Asimismo, se dispone que los institutos públicos deben contar con infraestructura, equipamiento y



personal docente calificado para el desarrollo de estos programas de estudios, los cuales no requieren autorización previa, pero deben ser reportados para supervisión y registro (DS N° 010-2017-MINEDU; RVM N° 090-2024-MINEDU).

Además, la formulación del PAT debe alinearse con el Proyecto Educativo Institucional y garantizar el cumplimiento de políticas de calidad académica, contribuyendo a la actualización, especialización y perfeccionamiento profesional de los participantes, en concordancia con las necesidades del mercado laboral y los objetivos institucionales. Este plan debe contemplar las acciones prioritarias para el desarrollo de la formación continua durante el año, promoviendo procesos formativos con calidad y pertinencia (RVM N° 049-2022-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para Institutos de Educación Superior Tecnológica).

Por tanto, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Formación Continua se sustenta formalmente en las disposiciones legales y normativas del MINEDU que regulan la educación superior tecnológica pública y la formación continua, asegurando su contribución efectiva al desarrollo profesional integral conforme al marco regulatorio nacional.

Justificación

El Plan Anual de Trabajo 2026 de la Unidad de Formación Continua del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán” se elabora con el propósito de garantizar la planificación, organización y ejecución de las actividades académicas y de gestión orientadas al desarrollo de programas de capacitación y actualización que respondan a las demandas del entorno productivo, social y tecnológico de la región, asegurando coherencia con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los demás documentos de gestión Institucional.

La educación superior tecnológica requiere actualmente de una actualización permanente de competencias profesionales que contribuya al desarrollo sostenible y competitivo del país. En este contexto, la Unidad de Formación Continua cumple un rol fundamental al ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, fortaleciendo las capacidades de los docentes, no docentes, estudiantes, egresados, profesionales técnicos, docentes y ciudadanía en general, alineando sus acciones con los objetivos estratégicos institucionales y las políticas del Ministerio de Educación.



Este plan se justifica en la necesidad de mejorar la pertinencia y calidad de los servicios educativos ofrecidos por el instituto, consolidando su vínculo con los sectores productivos y promoviendo la empleabilidad, innovación y productividad local. Además, permite establecer mecanismos de articulación con otras unidades académicas, fortaleciendo la gestión institucional y la mejora continua de los procesos formativos.

La formulación del presente documento contribuye a una gestión eficiente y transparente, facilitando la programación de recursos humanos, materiales y financieros, así como la evaluación permanente de resultados. De este modo, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Formación Continua 2026 constituye una herramienta de gestión estratégica que orienta las acciones hacia el cumplimiento de la misión institucional y las metas del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

CAPITULO I

1. Datos generales

Nombre del Instituto	: IESTP - “Señor de Chocán”.
Directora General	: Mg. Lic. Guiliana Yesenia Sánchez Curay.
Coordinador de Área de Calidad	: Ing. Ninon Edith Zegarra Gonza.
Jefe de Unidad Académica	: CPC. Roxana del Pilar Campos Montenegro.
Jefe de Unidad de Formación Continua	: Ing. Jesús Miguel Laban Peña
Portal Web	: https://iestpsrdechocan.edu.pe
Correo institucional	: iestpsch@hotmail.com
RUC	: 20399509794
Código Modular	: 1180405
Distrito	: Querecotillo
Provincia	: Sullana
Región	: Piura
Dirección	: AV. Perú N.º 500 Vichayal – Querecotillo – Sullana – Piura
Beneficiados	: Docentes, estudiantes, administrativos y público en general
Programas de Estudios	: Arquitectura de plataformas y servicios de TI. Contabilidad. Enfermería Técnica. Fisioterapia y Rehabilitación. Producción Agropecuaria.
Equipo de trabajo	: JUA, Coordinadores de área académica de los programas de estudios

2. Identidad institucional

Misión

El IESTP “Señor de Chocán” brinda formación técnica, integral y de calidad, desarrollando competencias profesionales, éticas y humanas. Forma personas competentes, emprendedoras, innovadoras y socialmente responsables, a través de



metodologías activas y tecnología actualizada, para afrontar los retos del mundo globalizado, contribuyendo al desarrollo sostenible y al progreso del país.

Visión

En el año 2030, somos una institución licenciada y de excelencia a nivel regional, comprometida con una formación integral de alta calidad; con capacidad de adaptación a los cambios científicos y tecnológicos, promoviendo el emprendimiento, la innovación, la investigación, desarrollo sostenible del país y el ejercicio de una responsabilidad social efectiva

Valores.

1. Puntualidad.

Asumimos este valor como la virtud de cumplir una tarea requerida o una obligación en el plazo comprometido.

2. Honestidad.

La veracidad de nuestras expresiones y acciones, nos permite un ambiente armonioso lleno de confianza y respeto.

3. Respeto.

Fomentamos la integración y la comunicación asertiva, reconociendo el mérito, valor propio, y los derechos de las personas y de la sociedad.

4. Trabajo en equipo.

Colaboramos de manera activa, respetuosa y solidaria con los demás para alcanzar objetivos comunes. Implica escuchar, aportar ideas, asumir responsabilidades compartidas y valorar las fortalezas de cada integrante, promoviendo un ambiente de confianza, compromiso y cooperación que favorezca el aprendizaje y el desarrollo institucional.

5. Ética.

Actuamos con integridad, responsabilidad y honestidad en todas nuestras acciones, respetando los principios morales y las normas institucionales. Tomamos decisiones justas, transparentes y coherentes con los valores humanos, fomentando una cultura de respeto, equidad y compromiso con el bien común.

Principios.

a) Calidad educativa.

Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el



entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

b) Pertinencia.

Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

c) Flexibilidad.

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

d) Inclusión social.

Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

e) Transparencia.

La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

f) Equidad.

Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

g) Mérito.

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.



h) Interculturalidad.

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

CAPITULO II

3. Base legal

Marco en el que se desarrolla la Unidad de Formación Continua del IESTP “Señor de Chocán”.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28044 Ley General de Educación.
- Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento de la Ley N°30512, aprobado por Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N°016 2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N°30512).
- Ley N°28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27815 Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902.
- Ley N°25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N°28518 Ley sobre Modalidades Formativas.
- D.L. N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- D.S. N°005-90-PCM. Reglamento de la Ley Carrera Administrativa.
- D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N°018-2007-ED, Reglamento de la Ley N°28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.



- R.S.G. N°349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos”.
- R.S.G. N°311-2017-MINEDU, Norma que aprueba los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación”.
- R.M. N°0025-2010-ED “Normas Organización y Ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU, Norma técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario establecido en la Ley 30512.
- R.M. N° 274–2020. Norma que regula sobre protección contra la violencia de la mujer.
- R.V.M. N°178–2018–MINEDU, Norma que aprueba el CNOF y Lineamientos Académicos Generales para los IESTP.
- R.V.M. N° 064-2019-MINEDU Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”, (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa).
- R.V.M. N°225–2020–MINEDU, Norma que regula el concurso público de puestos y funciones en los IESTPs.
- R.V.M. N°226-2020-MIMNEDU, Norma técnica que aprueba “Disposiciones que regulan los Procesos de Contratación Docente, Asistentes y Auxiliares y de renovación de contrato en Institutos de Educación Superior.
- R.V.M. N°276-2021-MINEDU Aprobación del Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica públicos.
- R.V.M. N°103-2022-MINEDU Documento Normativo “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” (en adelante, Norma Técnica de CBC).
- R.V.M. N°049-2022-MINEDU, Actualizar los Lineamientos académicos Generales de los Institutos de Educación Superior.
- R.V.M. N°141-2024 Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos”.
- CAP según NEXUS del IESTP Señor de Chocán–2024.

4. Importancia.

La capacitación por enfoque de competencia tiene un rol fundamental en las diferentes instituciones sea educativas o empresarial, está orientado a buscar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del saber que son los Cuatro Pilares de la Educación, los cuatro pilares de la educación, un concepto fundamental propuesto por la UNESCO en el Informe Delors de 1996. Estos pilares son:

- **Aprender a ser** (desarrollar la personalidad y la autonomía personal).
- **Aprender a conocer** (adquirir conocimientos y "aprender a aprender").
- **Aprender a vivir juntos** (fomentar la comprensión mutua y la resolución pacífica de conflictos).
- **Aprender a hacer** (desarrollar habilidades prácticas para el mundo laboral y social)

Representan un marco integral para la educación del siglo XXI, enfatizando no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades, actitudes y valores esenciales para el éxito personal y social en un mundo en constante cambio.

Ciclo de los cuatro pilares de la educación



La unidad de formación continua, busca que mejorar la calidad de servicios con las siguientes premisas:

- Definir la enseñanza eficaz.
- Fortalecer la formación profesional docente.
- Mejorar el desarrollo profesional de los tres estamentos.
- Evaluar para ayudar a mejorar. Estándares docentes, Estándares de liderazgo.
- Mejorar las relaciones en la institución.



- Proporcionar al trabajador una preparación que le permita desempeñar puestos de mayor responsabilidad.
- Promover alianzas estratégico con instituciones públicas y privadas.

5. Diagnóstico de las competencias del docente.

Las competencias de los docentes son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que necesitan los docentes para conducir de forma pertinente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En los últimos periodos académicos, mediante las encuestas estudiantiles y la evaluación jerárquica de desempeño se han identificado fortalezas y limitaciones a bien de implementar planes de mejora continua; mediante la evaluación del portafolio Docente como instrumento de gestión académica, se ha verificado el desarrollo de métodos de enseñanza de acuerdo a indicador de monitoreo enfatizando algunos procesos: Mediano uso y dominio de las tecnologías de información y comunicación; así como falta de dominio en investigación aplicada por programas de estudios e instrumentos de evaluación.

6. Diagrama del contexto

Análisis del contexto

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Personal docente titulado - Personal docente con Maestría. - Plataforma Virtual Institucional. - Metas atendidas por programas de estudios.	- Poca conectividad en zonas rurales - Poco dominio en investigación aplicada a formación profesional. - Falta de dominio en instrumentos de evaluación. - Limitado recurso para el desarrollo de actividades
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Alianzas estratégicas con empresas privadas. - Convenio con la UCV. - Convenio con el IPCNA. - Participación activa de egresados como empresarios. - Proceso de licenciamiento	- Falta de autonomía financiera del IESTP. - Continuos cambios de directivos en la DREP.

7. Propósito del plan

El propósito del presente Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Formación Continua del IESTP “Señor de Chocán” es: planificar, coordinar y ejecutar programas de formación continua dirigidos a docentes, administrativos, estudiantes, egresados y público en general, donde se considera temas transversales específicos y de especialidad de cada uno de los programas de estudio para optimizar la eficiencia institucional.



Dicho plan se presenta de maneta ordenada con las diferentes acciones a corto y mediano plazo para alcanzar las metas institucionales encaminadas:

- Incorporar un staff de profesionales en los diferentes programas de estudios como principales protagonistas en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Establecer criterios de calidad homogéneas a partir de las propuestas de los coordinadores de los programas de estudios.
- Responder a las exigencias actuales para la educación superior en cuanto a calidad e innovación.
- Incentivar la mejora de la actividad docente de investigación, extensión y gestión de los miembros de las diferentes áreas de trabajo.
- Favorecer la reflexión crítica de los miembros del programa de estudios en cuanto a los criterios de calidad de la enseñanza superior.
- Contribuir a la motivación y satisfacción del personal propiciando la participación del talento humano interno (docentes, administrativos y estudiantes) tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora.
- Dar los primeros pasos para una posible solicitud de acreditación ante el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SINEACE) que propicia el gobierno nacional.
- Proponer y organizar cursos de capacitación a los docentes en forma permanente en relación a conocimientos de las tecnologías de la información y comunicación; Inglés básico e intermedio, desarrollo pedagógico y habilidades blandas bajo los componentes (el síncrono y el asíncrono).
- Realizar intercambios culturales y académicos, mediante pasantías y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.
- Actualizar y ampliar conocimientos requeridos en áreas formativas por programas de estudio.

8. Alcance.

El presente plan de actualización y capacitación es de aplicación a todos los colaboradores, estudiantes, egresados y público en general del instituto de educación superior tecnológico superior “Señor de Chocán”.



9. Objetivos.

9.1. Objetivo General

Fortalecer la formación profesional y la actualización constante de los docentes, no docentes, alumnos, egresados y público en general mediante la planificación, ejecución y evaluación de programas de capacitación técnico-productivo, contribuyendo al desarrollo de competencias laborales acordes con las demandas del sector productivo y los lineamientos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”, durante el año 2026.

9.2. Objetivos específicos

- Planificar y ejecutar programas de capacitación técnico-productiva dirigidos a docentes, no docentes, alumnos, egresados y público en general, asegurando la calidad y pertinencia de los contenidos según las demandas del sector productivo.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales mediante la actualización continua de conocimientos, habilidades y actitudes en los participantes.
- Evaluar sistemáticamente los programas de formación continua para garantizar su eficacia, impacto y mejora permanente en función de las necesidades institucionales y del contexto productivo.
- Fomentar la integración de tecnologías de la información como es la Inteligencia Artificial en los procesos de formación para facilitar el aprendizaje autónomo, colaborativo y flexible.
- Impulsar alianzas estratégicas con el sector productivo y otras instituciones educativas para enriquecer la oferta formativa y asegurar la relevancia de la capacitación.
- Motivar la participación activa de la comunidad educativa en las actividades de formación continua, promoviendo una cultura de aprendizaje permanente y mejora profesional.
- Ejecución de convenios relacionados a cursos de capacitación

10. Análisis de gestión en el fortalecimiento de competencias.

El análisis de gestión; se recurre a la evaluación del desempeño Docente histórica y a los resultados de supervisión y acompañamiento, así mismo se aplicarán encuestas y observaciones para hacer el análisis de la temática a capacitar. Con estas indagaciones y observación se ha podido encontrar que las necesidades



generales de capacitación a algunos docentes, estudiantes, administrativos y egresados no manejan correctamente una plataforma virtual, realizar unas clases virtuales, igualmente para los tramite documentarios para los usuarios (estudiantes, egresados) es por eso que se programan capacitaciones sobre estas necesidades.

- Inducción a la vida institucional.
- Formación pedagógica.
- Capacitaciones Blandas.
- Capacitación de Inglés Básico e Intermedio.
- Formación en el uso de Herramientas de Colaboración y Comunicación.
- Formación en el uso de Herramientas para la gestión de proyectos tecnológicos.
- Formación en el uso de Herramientas de Inteligencia artificial.
- Metodologías de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Formulación de proyectos de investigación productivos y trabajos aplicativos.
- Crear mesas de trabajo con técnicos para sondear necesidades de certificación.

11. Metas

Capacitar y actualizar al 100% a los docentes, administrativos, estudiantes, egresados, emprendedores y otros profesionales externos al instituto.

12. Actividades del proceso de fortalecimiento de competencias y actualización.

ACTIVIDADES	PROCESOS
Identificación de necesidades de capacitación y actualización.	Recopilar información del monitoreo de evaluación y temáticas de avance tecnológicos.
Elaboración de plan anual de capacitación y actualización.	Sistematizar las necesidades de capacitación de los programas profesionales priorizando las competencias, para los docentes, estudiantes, personal administrativo y la comunidad.
Aprobación del plan anual de capacitación y Actualización.	Se eleva el plan anual a Dirección General de la Institución.
Ejecución del plan anual de capacitación y actualización.	Difusión de las actividades. Inscripciones físico o virtual. Difusión del Link. Ejecución del tema en la capacitación. Emisión de certificados. Informe económico.
Evaluación y análisis de resultados.	Aplicar encuestas de culminación a los participantes. Tabulación de los resultados, Análisis de los resultados Acciones de mejora para la siguiente capacitación.



13. Programa de formación continua

Los programas de formación continua que ofrecen los EEST, promueven un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Tienen como objetivo la adquisición, especialización, perfeccionamiento o actualización de conocimientos, aptitudes y capacidades personales y/o profesionales, a fin de mejorar el desempeño laboral de los egresados. Es oportuno mencionar que no conllevan a la obtención de grado académico o título.

En los EEST públicos, la Unidad de formación continua o la que haga sus veces es el órgano dependiente de la Dirección General responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales. En el caso de las EEST, dicha unidad también está a cargo de los programas de segunda especialidad.

13.1. Aspectos Generales

13.1.1. Los programas de formación continua que brindan los EEST se desarrollan bajo las modalidades presencial, semipresencial o a distancia, de acuerdo con las disposiciones establecidas para cada una de estas modalidades en el numeral 11 de los presentes lineamientos. El desarrollo de dichos programas no debe interferir con el normal desarrollo de los programas de estudios autorizados o licenciados.

13.1.2. Para ofertar programas de formación continua el EEST, deben asegurar las condiciones de infraestructura apropiada, el equipamiento necesario y la disponibilidad del personal docente calificado.

13.1.3. Los EEST establecen en el Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de estos, los procedimientos, aspectos académicos y requisitos mínimos para la implementación y el acceso a los programas de formación continua, en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa. Además, deben considerar lo establecido en los presentes lineamientos.

13.1.4. Los programas de formación continua se desarrollan bajo el sistema de créditos. El crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica. En cuanto a la denominación del programa de formación continua, se rige en lo establecido en los programas de



estudios autorizados o licenciados, ni a los publicados en el CNOF.

13.1.5. Los programas de formación continua ofertados por los EEST, pueden ser programados modularmente y/o por unidades de estudio.

13.1.6. Los EEST formulan un plan de formación continua que responda a las necesidades identificadas al área de producción de bienes y servicios relacionadas con la oferta educativa formativa. Dicho plan es aprobado por el director general de la institución.

13.1.7. Se considera a la formación continua eventuales que los EEST deben ofertar un programa mínimo de treinta (30) días hábiles antes de su ejecución.

13.1.8. La institución educativa otorga el correspondiente Certificado en el programa de formación continua en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, luego de culminado el mismo.

13.1.9. Los EEST públicos deben cumplir además con las disposiciones complementarias que emita el MINEDU.

13.1.10. El MINEDU y la DRE supervisan el desarrollo de los programas de formación continua que brindan los EEST.

13.2 Tipos de programas de formación continua

Los IES y las EEST pueden brindar los distintos tipos de programas de formación continua, teniendo en cuenta las necesidades de su entorno. Estos pueden ser:

13.2.1. Programas de capacitación:

Está dirigida a la adquisición y/o fortalecimiento de capacidades relacionadas con competencias básicas o competencias para la empleabilidad, las cuales pueden ser transversales a varios programas de estudio o áreas del conocimiento.

13.2.2. Programas de actualización:

Se orienta a la expansión de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades y la mejora de las competencias de los egresados.

13.2.3. Programas de especialización:

Dirigida a la profundización de conocimientos teórico-prácticos, así como la adquisición y fortalecimiento de capacidades especializadas. Responde a los



avances científicos y tecnológicos específicos vinculados a un determinado programa de estudios y/o actividad productiva que involucra el dominio de un conocimiento, metodología o tecnología especializada. Se desarrolla bajo la forma de cursos de especialización.

13.2.4. Los programas de capacitación se organizan a través de un sílabo con el número de créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con los contenidos y actividades de aprendizaje específicos.

13.2.5. Los programas de formación continua de actualización y especialización se organizan a través de un plan de estudios y sílabos con el número de créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con el nivel de complejidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje establecidas, así como las capacidades a desarrollar.

13.3. Duración

13.3.1. La duración de los programas de formación continua depende de los contenidos de aprendizaje, su nivel de complejidad, así como la naturaleza predominantemente teórica o práctica de los mismos.

13.3.2. Los EEST toman en cuenta, para la elaboración de los programas de formación continua, el número mínimo de créditos y horas establecidos en los presentes lineamientos.

Programa de Formación Continua	Créditos académicos mínimos	Horas mínimas
Capacitación	01	16
Actualización	04	48
Especialización	10	160

- El valor de un crédito teórico es de (16) horas y el valor del crédito práctico es de (32) horas académicas. La IIEE establece los créditos y horas, asegurando que las horas previstas aseguren el logro de las capacidades propuestas para cada programa.

13.3.3. Los contenidos del programa de formación continua, actividades de aprendizaje, objetivos, metodología y resultados esperados; así como el número de horas y créditos, entre otros aspectos básicos, deben ser informados a los estudiantes oportunamente y detallados en el sílabo del curso.

13.3.4. Para el desarrollo de programas de formación continua en la modalidad a distancia, los EEST deben tener en cuenta los aspectos descritos en el numeral 11.3 para la implementación del servicio a distancia, de tal manera que aseguren



las condiciones adecuadas para brindar los programas de formación continua en esta modalidad.

16.3.5. El EEST en lo que corresponda, considera lo señalado en el presente numeral, para el desarrollo del programa de formación continua en la modalidad semipresencial.

14. Metodología y modalidad de la capacitación.

Metodología: En los procesos de capacitación se empleará una metodología en los cuales permita asegurar la transparencia de los conocimientos:

Expositivo – analítico: Se desarrollará exposición magistral a cargo de expertos, luego los participantes analizarán e interpretarán la información recibida.

Extrapolación y transferencia: Recibirán conocimientos previos basados en la experiencia, así mismo los participantes harán uso de guías, instrumentos y material didáctico para asegurar los conocimientos adquiridos.

Modalidad: Para el desarrollo de la capacitación debe aplicarse un marco metodológico en los eventos académicos: Cursos, Talleres, seminarios, cursos de actualización o seminarios en un nivel básico, Intermedio o Avanzado; que permita una interactividad importante entre los especialistas y los participantes; mediante las siguientes modalidades.

Presencial: Requiere de la asistencia de los participantes en un lugar y horario previamente establecido, para la certificación requerida de la asistencia de más del 80% del total de horas programadas bajo esta modalidad.

Virtual: No requiere la presencia de los participantes, se realizará mediante un sistema de información y comunicación, donde interactuará ponente y docente para la certificación se requiere que cumplan con las tareas y actividades previstas en un correo electrónico.

15. Estructura del plan de fortalecimiento de competencias.

INDICADORES	ITEMS
Generalidades	Título del proyecto Ubicación del proyecto Duración del proyecto Responsables del proyecto
Fundamentación	Establece nuevos conceptos como una respuesta a la necesidad de fortalecer la formación académica y aprendizaje significativos.



Justificación del proyecto	Contribuir la importancia de la capacitación.
Objetivos	Objetivo general. Objetivos específicos.
Marco metodológico	Modalidad de aplicación - Materiales utilizados para la información
Actividades	Alcance Expositor Costo Certificación.
Contenido temático	Indicar los temarios, fechas, horarios, recursos y responsable.
Proyección de costos y resultados	Valor estimado de rentabilidad. - Autofinanciado. - Proyecto de inversión.
Cronograma de actividades	Indica fechas y actividades desde la presentación a culminación del informe.
Control y evaluación de proyectos	Compromiso del equipo de trabajo en las actividades propuestas.

16. Evaluación y monitoreo

Un instrumento que nos permite medir el grado de logro de un sistema, plan o proyecto de capacitación mediante el desarrollo de instrumento de evaluación para cada uno de los niveles al verificar la ejecución de las actividades, el uso de los recursos y el logro de los objetivos y metas planteados en el momento de la planificación.

El análisis de información consiste en una ficha de encuesta por programa de estudios para medir el nivel de satisfacción de la capacitación, elaborar la estadística de indicadores del resultado de la capacitación a fin de identificar logros y debilidades con el propósito de una mejora continua y optimizar el desarrollo de la formación técnica y humanística.

17. Certificación

Certificado de programa de formación continua: es el documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua.

El certificado de programa de formación continua se emite conforme al modelo único nacional (Anexo N° 11A o Anexo N° 11B), teniendo en cuenta las siguientes características:

- I. Formato A4;
- II. Papel de 180 a 220 gr;



- III. Foto tamaño pasaporte;
- IV. Firma, posfirma y sello del director.

Para recibir la certificación de aprobación del curso, los participantes deberán:

- Obtener una nota mínima aprobatoria de 13 (trece), dentro de una escala de 0 a 20.
- Haber cancelado el costo total del curso de capacitación.
- El participante que tiene un 30% de inasistencia de las sesiones; será inhabilitado.

El certificado sale a nombre del IESTP “Señor de Chocán”, visado por la Dirección Regional de Educación Piura. Generalmente estos cursos pueden tener como mínimo 16 horas teóricas o 32 horas prácticas para ser considerados como un crédito académico. En términos prácticos, los programas de capacitación suelen durar un mínimo de aproximadamente 16 horas académicas y conforme a reglamentaciones generales que aplican a institutos superiores tecnológicos públicos, los cursos individuales pueden ser de duración menor a 48 horas cronológicas o 64 horas académicas, aunque para programas de formación continua más extensos la duración puede ser de varios meses (entre 3 a 6 meses en algunos casos en otras instituciones similares). Esto indica que un curso de capacitación podría organizarse con una duración desde unas 16 horas hasta varias decenas de horas dependiendo de su tipo y objetivos específicos.

18. Indicadores para evaluar el nivel de satisfacción.

INDICADORES	SUB – PROCESOS
Generalidades	Nombres y Apellidos. Procedencia. Correo electrónico.
Contenido y estructura del curso	Expectativas, objetivos y material didáctico.
Habilidades de los ponentes	Dominio del tema, interés de los participantes y esquemas generales.
Organización del evento	Materiales y recursos tecnológicos, fechas y horario.
Complementarios	Sugerencia si está interesado en otro evento y que temario recomendaría.
Escala evaluativa	Criterios asignados por cada ítem.
Tabulación de los procesos	Proceso de medición del nivel de desarrollo del proyecto de capacitación

19. Recursos necesarios

Humanos: Coordinador de formación, docentes facilitadores, personal administrativo, especialistas invitados.

Materiales: Equipos de cómputo, proyectores, software educativo, materiales impresos.



Financieros: Asignación presupuestal institucional y/o ingresos por servicios.

20. Capacitaciones transversales

Para el periodo 2026 los docentes de los módulos Transversales y competencias para la empleabilidad han propuesto programar sus capacitaciones en:

- Resiliencia.
- Trabajo en equipo.
- Competencias digitales.
- Liderazgo e influencia.
- Pensamiento crítico y analítico.

21. Monitoreo y evaluación

- Indicadores de cumplimiento por actividad.
- Evaluaciones de satisfacción de los participantes.
- Informe técnico de finalización de cada curso/proyecto.

22. Cronograma de actividades y requerimiento.

- Anexo de actividades.
- Anexo de Presupuesto.
- Anexo de requerimiento 2026.
- Ficha de evaluación del PAT.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES / ESTRATEGIA	MESES										META	PRESUPUESTO	PUBLICO OBJETIVO	PROGRAMA DE COORDINACION
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
01	Inteligencia Emocional en Relaciones Personales y Laborales					X						50	Gratuitos	Docentes y estudiantes	Arquitectura de plataformas
02	Creación de contenido en redes sociales para emprendedores utilizando herramientas de IA									X		50	Autofinanciado	Docentes, estudiantes y público en general	
03	Curso: Régimen Laboral en el Sector Agrario				X							69	Autofinanciado	Docentes, estudiantes y público en general	Contabilidad
04	Curso: Costos y presupuestos								X			69	Autofinanciado	Docentes, estudiantes y público en general	
05	Curso: La Norma Peruana de Información Financiera - NPIF			X								05	Autofinanciado	Docentes del programa de estudios	
06	Curso: Tributación Aplicada de la teoría a la Planificación						X					05	Autofinanciado	Docentes del programa de estudios	
07	Curso: ERP Pyme - Implementación y Gestión									X		05	Autofinanciado	Docentes del programa de estudios	Enfermería técnica
08	Atención Integral del Individuo, Familia y Comunidad									X		50	Autofinanciado	Estudiantes, Egresados y Público en General.	
09	Curso: Fisioterapia en Pediatría							X				50	Autofinanciado	Estudiantes, Egresados y Público en General.	Fisioterapia y rehabilitación.
10	Curso: Neuro-Rehabilitación en el Adulto Mayor									X		50	Autofinanciado	Estudiantes, Egresados y Público en General.	
11	Taller Teórico-Práctico Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicado a la agricultura de precisión (QGIS/ArcGIS)				X							30	Autofinanciado	Docentes, estudiantes y público en general	Producción agropecuaria
12	Curso taller Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Protocolos Global G.A.P. para cultivos de exportación (Uva, Mango, Banano)					X			X			60	Autofinanciado	Docentes, estudiantes y público en general	
13	Formulación y Elaboración de Alimentos Balanceados para las distintas especies pecuarias						X					80	Autofinanciado	Docentes, estudiantes y público en general	

Dir: Av. Perú N° 500 Barrio Vichayal-Querecotillo-Sullana.
 E-Mail: iestpsch@hotmail.com
 Web: www.iestpsrdechocan.edu.pe



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

14	Curso de actualización Normatividad Sanitaria (SENASA) y Certificaciones (Orgánico, HACCP) para Procesos Primarios				X							80	Gratuito	Docentes, estudiantes.
15	Curso taller en QGIS/ArcGIS aplicado a agricultura y ganadería.			X								10	Autofinanciado	Docentes
16	Curso en manejo de fertilización integral y conservación de suelos.											70	Autofinanciado	Docentes, estudiantes y público en general
17	Taller práctico en propagación clonal y sexual de plantas					X						8	Autofinanciado	Docentes, estudiantes
18	Curso especializado Entomología y Fitopatología. Diagnóstico de plagas y enfermedades agrícolas								X			80	Autofinanciado	Docentes, estudiantes
19	Talleres de manejo y exportación con certificaciones Global GAP							X				50	Gratuito	Docentes, estudiantes



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

PRESUPUESTO AÑO 2026

UNIDAD DE FORMACION CONTINUA

N°	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												TOTAL SERVICIO
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
01	Capacitación del programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de TI.	Servicio				300		300		300		300		300	1,500.00
02	Capacitación del programa de Contabilidad	Servicio				300		300		300		300		300	1,500.00
03	Capacitación del programa de Enfermería	Servicio				300		300		300		300		300	1,500.00
04	Capacitación del programa de Producción Agropecuaria.	Servicio				300		300		300		300		300	1,500.00
05	Capacitación a personal docente y administrativo	Servicio			300		300				300				900.00
06	Servicios de impresión y fotocopiado	Servicio				50		50		50		50		50	250.00
TOTAL MENSUAL					300	1,250	300	1,250		1,250	300	1,250		1,250	7,150.00



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ
Ministerio
de Educación

CUADRO DE REQUERIMIENTO 2026

Programa: Unidad de formación continua

Presupuesto: Año 2026.

N°	TEMA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												TOTAL (S/.)
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
01	Laptop IdeaPad Slim 3i Gen 10 Intel Core i5 16GB RAM 512GB SSD 15.	01	Unid			X										2,050.00
02	Extensión 3 tomas tierra 3x18awg 5m	01	Unid			X										35.00
03	Impresora Multifuncional Epson Ecotank L3250.	01	Unid			X										630.00
04	Tinta T544120-AL Negro	01	Unid			X										33.00
05	Tinta T544220-AL Cian	01	Unid			X										33.00
06	Tinta T544320-AL Magenta	01	Unid			X										33.00
07	Tinta T544420-AL Yellow	01	Unid			X										33.00
TOTAL																2,847.00

Requerimiento de materiales de oficina

Programa: unidad de formación continua

Presupuesto: año 2026.

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
01	Papel Bond A4	Millar	01	25.00	26.00
02	Carpeta VINIFAN Archivador Con Palanca Plastificado	Unid	02	6.50	8.50
03	Bolígrafo PILOT BPS-GP-L Azul-3PK + Corrector	Docena	01	9.90	10.90
04	Cinta de Embalaje PEGAFAN 770 Transparente 2x200yd	Docena	01	8.90	9.90
05	Micas Portapapeles VINIFAN A4 Clásicas Paquete 10un	Paquete	01	6.80	7.80
06	Lápiz CLASS&WORK Caja 12un	Paquete	01	2.45	3.45
07	Borrador VINIFAN Grande Paquete 2un	Unidad	02	2.50	4.50
08	Forro Vinifan A4 Cristal	Unidad	01	5.70	6.70
TOTAL					77.75

PIURA, 01 DICIEMBRE DEL 2025

SRES: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SEÑOR DE CHOCAN
LOGISTICA.

Referencia: ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS.

A su solicitud, hacemos llegar nuestra proforma:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	P. UNIT.	P. TOTAL
1	LAPTOP LENOVO IDEAPAD SLIM3 / 15.6" FHD TN, CORE I5 PROCESADOR INTEL CORE I5-12450H (2.0/4.4GHZ) MEMORIA RAM 8GB LPDDR5-4800 DISCO SOLIDO 512GB SSD M.2 2242 PCIE 4.0X4 NVME, VIDEO INTEGRADO INTEL UHD GRAPHICS, AUDIO HD + USER-FACING STEREO SPEAKERS / 1.5W X2, OPTIMIZED WITH DOLBY, WIRELESS LAN WIFI 6 802.11AX (2X2) + BLUETOOTH 5.1, CAMARA WEB. 	1	S/. 1,850.00	S/. 1,850.00
2	MULTIFUNCIONAL DE TINTA EPSON ECOTANK L3250 (Imprime / Escanea / Copia / USB & WIFI) Velocidad en negro 33 ppm y color 15 ppm Resolución máxima de impresión: Hasta 5760x1440 dpi Tipo de escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color / Resolución óptica/máximo: 1.200 dpi x 2.400 dpi / Resolución máxima de copiado: 1.200 dpi x 2.400 dpi / Capacidad de carga: hasta 100 hojas (A4/Carta). 	1	S/. 680.00	S/. 680.00
3	TINTA EPSON 544 NEGRO T544120-AL ORIGINAL, CAPACIDAD 65ML	1	S/. 35.00	S/. 35.00
4	TINTA EPSON 544 CYAN T544220-AL ORIGINAL, CAPACIDAD 65ML	1	S/. 35.00	S/. 35.00
5	TINTA EPSON 544 MAGENTA T544320-AL ORIGINAL, CAPACIDAD 65ML	1	S/. 35.00	S/. 35.00
6	TINTA EPSON 544 AMARILLO T544420-AL ORIGINAL, CAPACIDAD 65ML	1	S/. 35.00	S/. 35.00
PRESUPUESTO TOTAL INC. IGV			S/. 2,670.00	

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES:

Precio expresado en soles e incluyen el igv.

Validez de la oferta 03 días hábiles.

Garantía de los equipos según términos del fabricante 12 meses.

No incluye el desgaste de partes por uso normal del equipo, daños ocasionados por manipulación de terceros o uso fuera de las especificaciones del fabricante , accidentes violentos , mal uso ,etc.

Disponibilidad de los productos: Inmediata / Loreto 581 - Piura Costado de la botica Felicidad

Atentamente.



EMIRATOS COMPUTER'S E.I.R.L.
RUC: 20612039039
AV. LORETO 581 - PIURA
EMIR ADRIANZEN OLANO

Lic . EMIR ADRIANZEN OLANO
Ejecutivo de Cuentas Corporativas
Celular: 977-164346

Email: eadrianzen@emiratoscomputers.com

EMIRATOS COMPUTERS E.I.R.L.
RUC: 20612039039.

**VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS – SUMINISTROS – IMPRESORAS - PROYECTORES - SOPORTE TECNICO –
 ÚTILES DE OFICINA**
PIURA, 20 DE NOVIEMBRE 2025
**SEÑORES: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SEÑOR DE
 CHOCAN"**

Estimado Señores, por medio de la presente nos es grato dirigirnos a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez hacerle llegar la cotización solicitada:

ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UND	PRECIO TOTAL
1	1	LAPTOP LENOVO V15 G4 IRU 15,6" CORE i5-13420H 2.1/4.6 GHz PROCESADOR: CORE I5 13VA. PANTALLA : 15.6" FHD MEMORIA : 16GB. DDR4 DISCO SOLIDO: 512GB M.2 NVM INCORPORA: WIFI, BLUETOOTH, WEB CAM, HDMI SISTEMA OP: FREE DOS	S/. 2.050.00	S/. 2.050.00
2	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA EPSON ECOTANK L3250 IMPRIME 33PPM EN NEGRO/ 15 PPM A COLOR RESOLUCION MAXIMA 5760X1440 DPI ESCANEAO A 1200X2400 DPI COPIAS HASTA A4 BANDEJA DE ENTRADA: 100 HOJAS	S/. 630.00	S/. 630.00
3	1	TINTA EPSON T544120-AL NEGRO	S/. 33.00	S/. 33.00
4	1	TINTA EPSON T544220-AL CIAN	S/. 33.00	S/. 33.00
5	1	TINTA EPSON T544320-AL MAGENTA	S/. 33.00	S/. 33.00
6	1	TINTA EPSON T544420-AL YELLOW	S/. 33.00	S/. 33.00
TOTAL			S/. 2.812.00	


AV. LORETO N° 566 - PIURA


N° 475-2501326-0-97/ CCI: 002-475-002501326097-28
 N° 720-3004951-1-59 / CCI: 003-720-003004951159-02

**VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS – SUMINISTROS – IMPRESORAS - PROYECTORES - SOPORTE TECNICO –
ÚTILES DE OFICINA**



CORPORATIVO DE VENTAS
OZMAN BIMAEL HUAMAN PEÑA

Cel.973348022

EMAIL: OZMAN@TECNOPIURA.PE

CONDICIONES DE VENTA:

LOS PRECIOS INCLUYEN IGV

PLAZO DE ENTREGA: 05 DÍAS HÁBILES

FORMA DE PAGO: CONTADO

AV. LORETO N° 566 – PIURA



N° 475-2501326-0-97/ CCI: 002-475-002501326097-28
N° 720-3004951-1-59 / CCI: 003-720-003004951159-02



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PAT DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN				ANÁLISIS Y REPORTES		
			Ninguno	Iniciado	Proceso	Logrado	RESULTADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1. Realizar cursos de formación continua y actividades de proyección y responsabilidad social, iniciativas estratégicas.	1.Determinar la cantidad de actividades de capacitación implementadas. 2.Verificar la participación en las actividades de formación. 3.Cuantificar las horas de duración de la formación recibida. 4.Verificar el porcentaje de la participación activa en las sesiones de formación. 5.Determinar el alcance de actividades de proyección y responsabilidad social realizadas. 6.Medir la participación de la comunidad en las actividades de proyección social. 7.Cuantificar las personas beneficiarias e impactadas por las actividades de proyección social.	- Listas de asistencia. - Evaluaciones de los cursos. - Informes de cursos de capacitación. - Registros de participación en actividades de proyección social. - Informes de impacto de las iniciativas. - Testimonios de beneficiarios. - Encuestas de satisfacción.							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN				ANÁLISIS Y REPORTES		
			Ninguno	Iniciado	Proceso	Logrado	RESULTADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
2. Ejecución de convenios relacionados a cursos de capacitación.	8. Calcular el porcentaje de convenios que se han ejecutado completamente según lo acordado. 9. Cuantificar el número de personas que completaron con éxito los cursos de capacitación cubiertos por los convenios. 10. Calcular el porcentaje de participantes que completan el curso y obtienen la certificación o reconocimiento correspondiente. 11. Medir la satisfacción de los participantes con la calidad de la capacitación, los materiales, la instrucción y la experiencia general. 12. Evaluar el impacto de la capacitación en el desempeño laboral de los participantes. Esto puede incluir mejoras en la productividad, la calidad del trabajo, la resolución de problemas, etc. 13. Evaluar la eficiencia en la gestión de recursos en base al costo total de la capacitación dividida por el número de participantes. 14. Evaluar cómo la capacitación contribuye al logro de los objetivos generales de la organización, como la mejora de la eficiencia, la innovación, la reducción de costos, etc.	Documentos del Convenio. Informes de Progreso. Informes de Seguimiento. Cuestionarios de Evaluación. Evaluaciones de Conocimiento. Evaluaciones de Desempeño. Registro de Asistencia. Comprobantes de Pago. Fotos y videos. Testimonios. Estado de ganancias y pérdidas.							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN				ANÁLISIS Y REPORTES		
			Ninguno	Iniciado	Proceso	Logrado	RESULTADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
3. Ejecución de planes o aprobación de planes en el IESTP “SEÑOR DE CHOCÁN”.	1. Medir el impacto directo de la ejecución del plan, como el número de personas certificadas, la mejora en la calidad de los procesos o la reducción de errores. 2. Evaluar la eficiencia de las actividades realizadas para lograr la certificación, como el tiempo de formación, el cumplimiento de plazos o la satisfacción de los participantes. 3. Verificar la calidad de los entregables del plan, como la validez de los certificados emitidos o la adecuación de los materiales de capacitación. 4. Calcular la cantidad de participantes que obtienen la certificación deseada. 5. Determinar el porcentaje de participantes que superan con éxito las pruebas de certificación. 6. Analizar la duración del proceso desde la planificación hasta la certificación final. 7. Analizar la disminución de errores en los procesos o productos como resultado de la certificación. 8. Verificar si el plan se ejecuta dentro de los plazos y presupuestos establecidos.	- Informes de progreso. - Actas de reuniones donde se discuten y aprueban planes. - Registros de asistencia a reuniones. - Documentos que describen los procesos de aprobación de planes. - Visitas al lugar de trabajo para verificar si las actividades planificadas se están llevando a cabo. - Fotografías o videos que muestren el progreso de la ejecución. - Entrevistas y encuestas. - Entrevistas con el personal involucrado en la ejecución de los planes. - Análisis de datos estadísticos.							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN				ANÁLISIS Y REPORTES		
			Ninguno	Iniciado	Proceso	Logrado	RESULTADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
4. Promover las capacitaciones actualizadas y certificadas de los estudiantes y de los egresados y público en general a través de programas de actualización.	1. Cuantificar la cantidad de personas que acceden a las capacitaciones ofrecidas. 2. Analizar la proporción de participantes que completan el programa de capacitación, lo que indica su compromiso e interés en el contenido. 3. Evaluar el nivel de conocimiento y habilidades adquiridas por los participantes a través de evaluaciones, como exámenes o proyectos. 4. Medir la percepción de los participantes sobre la calidad de la capacitación, la relevancia del contenido, la efectividad de los instructores y el entorno de aprendizaje. 5. Evaluar cómo la capacitación ha influido en el desempeño de los participantes en sus trabajos o estudios, por ejemplo, mediante mejoras en la productividad, la calidad del trabajo, o el rendimiento académico. 6. Medir la oferta de programas de actualización y formación, incluyendo la variedad de temas y formatos. 7. Evaluar el efecto de la capacitación en el avance profesional de los participantes, como ascensos, cambios de trabajo o nuevas oportunidades laborales.	- Registro de inscripciones y asistencia. - Evaluación del aprendizaje. - Exámenes, trabajos prácticos, proyectos. - Certificaciones obtenidas. - Encuestas de satisfacción. - Estudios de caso o testimonios. - Seguimiento post-capacitación. - Análisis de indicadores de desempeño. - Grupos focales o entrevistas. - Informes de progreso. - Comisiones evaluadoras o comités.							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN				ANÁLISIS Y REPORTES		
			Ninguno	Iniciado	Proceso	Logrado	RESULTADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5. Iniciativas estratégicas.	1. Medir el impacto final de las iniciativas estratégicas en la consecución de los objetivos generales. Ejemplos: aumento de ingresos, reducción de costos, mejora de la satisfacción de los docentes, alumnos y público en general. 2. Evaluar el progreso de las actividades y tareas dentro de las iniciativas. Ejemplos: cumplimiento de plazos, asignación de recursos, calidad de los entregables, etc. 3. Analizar la utilización de recursos en relación con los resultados obtenidos. Ejemplos: costo por unidad producida, tiempo promedio por tarea, etc. 4. Medir el grado en que las iniciativas alcanzan sus objetivos específicos. Ejemplos: número de nuevos participantes captados, porcentaje de reducción de errores, etc.	- Informes de actividades. - Actas de reuniones. - Registros de asistencia. - Encuestas de satisfacción - Cuestionarios de autoevaluación. - Evaluaciones de habilidades y conocimientos. - Visitas de campo. - Observaciones estructuradas. - Grabaciones de video y fotografía. - Entrevistas individuales y grupales. - Entrevistas con expertos.							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN				ANÁLISIS Y REPORTES		
			Ninguno	Iniciado	Proceso	Logrado	RESULTADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
6. Consolidar grupos de trabajo con egresados por especialidad.	1. Verificar la asistencia a reuniones, eventos y actividades online o presenciales. 2. Cuantificar el número de egresados inscritos: 3. Evaluar la participación activa en discusiones, proyectos y la generación de ideas. 4. Identificar el grado de dedicación y responsabilidad asumida por los egresados en las tareas encomendadas. 5. Evaluar la disposición a ayudar y colaborar con los demás miembros del grupo. 6. Evaluar la efectividad de la comunicación dentro del grupo, evitando malos entendidos y confusiones. 7. Indicar la utilización de herramientas y plataformas de comunicación apropiadas para el trabajo colaborativo. 8. Medir la habilidad del grupo para identificar, analizar y solucionar problemas de manera conjunta. 9. Evaluar si la participación en los grupos de trabajo ha contribuido a la mejora de las habilidades y conocimientos de los egresados. 10. Medir el nivel de conexión y participación de los egresados con el IESTP “Señor de Chocán”. 11. Recopilar la opinión de los egresados sobre su experiencia en los grupos de trabajo, utilizando encuestas o entrevistas.	- Registros de asistencia a eventos y reuniones con egresados. - Encuestas y cuestionarios a los egresados. - Informes de progreso de proyectos. - Análisis de redes sociales profesionales. - Entrevistas individuales y grupos focales. - Observación directa del trabajo de los grupos. Informes de seguimiento.							



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
 Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
 Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN				ANÁLISIS Y REPORTES		
			Ninguno	Iniciado	Proceso	Logrado	RESULTADOS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
7. Crear mesas de trabajo con técnicos para sondear necesidades de certificación.	1.Determinar el número de técnicos que participan en las mesas de trabajo en relación con el total de invitados. 2.Determinar la cantidad de aportes y recomendaciones recibidas durante las mesas de trabajo. 3.Medir la satisfacción de los técnicos con la iniciativa de las mesas de trabajo y la utilidad percibida para identificar necesidades de certificación. 4.Especificar el número de áreas donde los técnicos reconocen falta de conocimiento o habilidades. 5.Determinar la cantidad y tipo de certificaciones que los técnicos consideran necesarias o beneficiosas. 6.Evaluar de la relevancia de las certificaciones en el contexto laboral diario. 7.Identificar posibles mejoras en la productividad, calidad del trabajo, y resolución de problemas identificados con la certificación. 8.Evaluar de cómo la certificación puede contribuir a la seguridad en el trabajo.	- Actas de reuniones. - Listas de asistencia. - Informes de las mesas de trabajo. - Cuestionarios o encuestas aplicadas a los técnicos. - Análisis de los resultados de las encuestas. Entrevistas individuales o grupos focales.							